

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En **Temascalapa**, Estado de México, siendo las 09 horas del día 26 de Octubre de 2023, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupan la Oficialía 01 de **TEMASCALAPA**, Así como el **LIC. CARLOS NOYA PINEDA** Oficial del Registro Civil **01 de Temascalapa**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de **ENERO A DICIEMBRE DE 2021**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 669 actas de Nacimiento
2. 16 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 198 actas de Matrimonio.
5. 269 actas Defunción.
6. 47 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

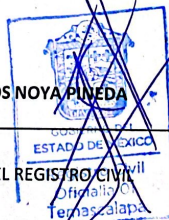
Se da por terminada la presente acta el 31 de Octubre de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA

LIC. CARLOS NOYA PINEDA

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En **Temascalapa**, Estado de México, siendo las 09 horas del día 02 de Noviembre de 2023, la **M. en D. IRASMIN PEÑA CAMPOS** me constituí a las oficinas que ocupan la Oficialía 01 de TEMASCALAPA, Así como el **LIC. CARLOS NOYA PINEDA** Oficial del Registro Civil 01 de Temascalapa, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de **ENERO A DICIEMBRE DE 2022**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 653 actas de Nacimiento
2. 28 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 230 actas de Matrimonio.
5. 140 actas Defunción.
6. 44 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el 08 de Noviembre de 2023, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. IRASMIN PEÑA CAMPOS

SUPERVISORA

LIC. CARLOS NOYA PINEDA

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

